

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 634 de fecha 15 de Octubre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08-09-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Pedro Pontigo Silva Rut. N° 5.746.229-9, para la realización de 8 funciones de circo, dicha actividad se encuentra enmarcada en el Programa Actividades Municipales.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 08-09-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Pedro Pontigo Silva, Rut N° 5.746.229-9, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE
FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DORECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIA MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JMC/CAF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia